



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

Nº	2	5	4
----	---	---	---

## CONSTANCIA DE ADECUACION INSTITUCIONAL

La *Directora General de Educación Superior y Técnico – Profesional*

### HACE CONSTAR QUE:

El Instituto Superior de Educación Pública "**Ciro Alegría Bazán**" de la provincia de **Chepén**, Región **La Libertad**, ha cumplido con adecuarse a la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento aprobado por DS. 004-2010-ED.

Se extiende la presente en el marco de lo establecido en el Plan de Adecuación de los Institutos y Escuelas de Educación Superior, aprobado por la R.M. N° 023-2010-ED y los Lineamientos Complementarios para el Proceso de Adecuación aprobados por la R.D. N° 006-2011-ED.

Lima, 22 MAR. 2013

ILIANA IRENE ESTABRIDIS REY SANCHEZ  
Directora General de Educación Superior y Técnico Profesional (e)